

DECRETO EXENTO N° 1523 /2014

PROCEDASE AL TÉRMINO DEL PERMISO OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y A LA PATENTE ROL N° 5-107945 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, 21 ABR 2014

VISTOS : Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde; Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18695; Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de Abril del 2014 que designa Administrador Municipal Subrogante a Doña Gianinna Repetti Lara; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013, que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Omar David Baeza Carreño ; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero del 2013 Que Delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente ; Carta de la Señora Rosa Rojas Ubal donde estipula su renuncia voluntaria Al permiso ubicado en feria persa zapadores ; V° B° del jefe de Vía Pública de fecha 04 de Abril del 2014; para disponer termino al permiso de Bien Nacional De Uso Publico y a la Patente Rol N° 5-107945 a contar del 1° Semestre del 2014 ; Según lo establecido en la ordenanza de Vía Publica N° 58, art. 40, inc. 2° de fecha 07 de Noviembre del 2012; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

DECRETO:

- 1.- **ELIMINESE** el permiso de Bien Nacional De Uso Publico con el Rol 5-107945, a nombre de ROSA ROJAS UBAL, Cédula de identidad N° 4.705.879-1 ubicado en Persa Zapadores Puesto N° 779 con el giro de Articulos Varios. Por renuncia voluntaria del titular a contar del 1° semestre del 2014.
2. - **NOTIFIQUESE** la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE y hecho, ARCHIVASE para su control posterior. FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ODBC/MRR/mcrc
08.04.2014
Ingreso N° 266